

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA
COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

TÍTULO
CONJUNTO
POR LAS
UNIVERSIDAD
ES DE A
CORUÑA,
SALAMANCA,
SANTIAGO DE
COMPOSTELA
Y ZARAGOZA

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tabla de contenido

1. Concepto.....	3
2. Competencias	3
3. El director/a del TFM	4
3.1. Funciones del Director/a:.....	5
4. Propuesta de TFM.....	5
5. Tipos de TFM.....	6
6. Entrega del TFM y solicitud de evaluación	7
7. Tribunal.....	7
8. Defensa del TFM	8
9. Evaluación del TFM	8
10. Propiedad intelectual. Confidencialidad y acceso al documento	9
ANEXOS	10
ANEXO Ia. Modalidad de Proyecto de Investigación.....	11
ANEXO Ib. Modalidad de Proyecto de Intervención.....	12
ANEXO Ic. Modalidad de Revisión Sistemática.....	13
ANEXO Id. Modalidad de Trabajo de Investigación.....	14
ANEXO Ie. Propuesta de Trabajo Fin de Máster.....	15
ANEXO II. Aspectos formales de presentación de los TFM	16
ANEXO III. Entrega y solicitud de evaluación del TFM.....	32
ANEXO IIIbis. Informe del/a Tutor/a para el Tribunal	333
ANEXO IV. Portada y Autoría	344
ANEXOS IVbis: Actas del Tribunal.....	36
ANEXO V. Impresos de autorización de acceso abierto y restringido	388
ANEXO VI. Ficha Gredos.....	389

Nota: las referencias que se hacen en este documento a la dirección o al director/a académico/a del máster deben entenderse como relativas al Coordinador/a del máster en cada Universidad o a su Director/a, según el modo en que se designe a esta figura académica en cada una de ellas. Las referencias a la Comisión Académica del máster se deben entender siempre relativas a la comisión de cada una de las Universidades.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Concepto

1. El TFM será un trabajo realizado por el estudiante para la obtención del título de máster universitario. Supondrá la realización por su parte de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle las competencias adquiridas en el seno del máster.
2. El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta el carácter especializado y multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional y a la iniciación en tareas investigadoras.
3. El TFM deberá ser realizado individualmente por cada estudiante y estará concebido de forma que pueda ser completado en el número de horas de trabajo del estudiante correspondientes a los 12 ECTS que tiene asignada esta materia en el correspondiente plan de estudios.
4. El TFM sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de máster universitario, salvo los correspondientes al propio trabajo.
5. El estudiante contará con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su TFM en los términos establecidos en la legislación vigente sobre la materia.

2. Competencias

Las competencias cuya consecución debe valorar el tribunal a través del Trabajo Fin de Máster son las que se enumeran a continuación.

ESPECÍFICAS

- E1. Los estudiantes sabrán aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación empleados en la evaluación del lenguaje oral.
- E2. Los estudiantes podrán llevar a cabo la evaluación de trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.
- E3. Los alumnos/as sabrán realizar la evaluación de las dificultades de lectura y de trastornos específicos del lenguaje escrito.
- E4. Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial.
- E5. Los alumnos/as sabrán realizar una intervención en los trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

E6. Sabrán realizar una intervención en las dificultades de lectura y de los trastornos específicos del lenguaje escrito.

E7. Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico de la evaluación en el área del lenguaje y la comunicación.

E8. Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

E9. Los estudiantes serán capaces de analizar críticamente las publicaciones científicas.

E.10. Los alumnos/as serán capaces de elaborar un informe científico que implique definir un problema de investigación, las hipótesis y variables asociadas, así como definir el diseño, la muestra y su modo de selección, las herramientas de recogida de datos y su consecuente análisis y discusión.

TRANSVERSALES

G1. Los alumnos/as sabrán acceder, seleccionar y gestionar las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.

G2. Serán capaces de comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadanos/as y como profesionales.

G3. Los estudiantes podrán comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.

G4. Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.

NUCLEARES:

N1. Los alumnos/as sabrán utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

N2. Los alumnos/as entenderán la importancia de la cultura emprendedora y conocerán los medios al alcance de las personas emprendedoras.

N3. Los estudiantes valorarán la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

3. El director/a del TFM

1. El TFM será dirigido por un director/a cuya misión fundamental será la de fijar las especificaciones del TFM, orientar al estudiante durante la realización del mismo en cuestiones relacionadas con la estructura del tema, filosofía o enfoque, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo previsto y autorizar su presentación y defensa.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

2. El director/a del TFM podrá ser el mismo o distinto que el tutor/a asignado al estudiante en el Plan de Acción Tutorial. En el caso de que ambos sean diferentes, en la propuesta de TFM se podrá solicitar el cambio de tutor del estudiante.

3. El director/a del TFM será un profesor/a del máster con la categoría de Doctor/a. No obstante, en el caso de que el estudiante desarrolle su TFM en el contexto de prácticas en empresas, organismos, instituciones o centros de investigación ajenos al centro donde se imparte el máster, habrá de asignarse, además, un codirector/a con titulación superior adscrito a la empresa, organismo, institución o centro donde se desarrolle el TFM; con la misión de colaborar con el director en la definición del trabajo a realizar, su alcance y el asesoramiento al estudiante durante la realización del mismo. También podrá ejercer de codirector cualquier profesor de las Universidades participantes que no sea profesor del máster si su participación está justificada y posee el grado de Doctor.

4. La dirección podrá ser ejercida por dos profesores del máster, de acuerdo con la naturaleza del trabajo. En esta circunstancia deberá indicarse en la documentación del TFM quién es el director principal y quien el codirector. Ambos deben estar en posesión del título de Doctor.

3.1. Funciones del Director/a:

- Asesorar en lo relativo a la estructura del trabajo los métodos de investigación, las fuentes documentales y la redacción.
- Establecer etapas y fechas de entregas parciales del trabajo.
- Asesorar en la presentación, exposición y defensa del trabajo.
- Dar su visto bueno al trabajo para su defensa pública.

4. Propuesta de TFM

1. La propuesta de TFM será un documento mediante el cual el estudiante explicará el contenido del TFM que pretende realizar y su programa de actuación. El estudiante podrá presentar la propuesta siempre que esté matriculado en el máster.

2. El estudiante podrá elegir el tema de su TFM de entre aquellas propuestas de TFM que oferten los profesores/as del máster o podrá desarrollar un tema de su interés que haya convenido con algún profesor/a del máster. En cualquier caso, la propuesta de TFM a desarrollar deberá contar con la conformidad del director/a del TFM y habrá de ser aprobada por la comisión académica del máster. Cada curso académico, la dirección académica del máster de cada Universidad participante solicitará del profesorado los temas de investigación que tutorizará y el número de estudiantes que podrá admitir. Todo ello se pondrá en conocimiento de los estudiantes para proceder a la asignación de temas y tutores/as, para lo cual se oirán las preferencias de los estudiantes en reunión convocada al efecto.

3. La propuesta deberá ser presentada por el estudiante a la dirección académica del máster no antes del 31 de enero ni más tarde del 31 de abril.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

4. Los estudiantes solicitarán la aprobación de su propuesta de TFM mediante instancia dirigida al director/a académico del máster correspondiente y será presentada en la secretaría del centro, según el modelo del Anexo Ie.

5. La propuesta de TFM se elaborará atendiendo a los tipos de trabajos recogidos en este reglamento (anexos Ia, Ib, Ic y Id).

6. La comisión académica deberá resolver sobre la validez de las propuestas entre los días 1 y 15 de febrero, marzo, abril y mayo. Si la propuesta resultara denegada, la comisión, a través del director del TFM, informará al estudiante de las deficiencias encontradas. Si la propuesta resultara aprobada, la comisión informará de esta circunstancia a la secretaría del centro y al director/a del TFM. La relación de trabajos aprobados será publicada en la web del máster (www.masterclyp.es).

7. Cualquier estudiante que, cumpliendo todos los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un director/a y de un TFM podrá dirigirse al director/a académico del máster, que deberá resolver la situación en un plazo no superior a 15 días naturales.

8. El estudiante que quiera cambiar de TFM o de director/a deberá renunciar primero a la adjudicación que tenga mediante escrito motivado y dirigido al director/a del máster. La comisión académica del máster resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo director/a o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días naturales, previo acuerdo de las partes y comunicando en su caso la anulación del trabajo al director/a anterior. La decisión de la comisión académica del máster podrá ser recurrida ante la Comisión de Estudios de Posgrado de las universidades participantes mediante escrito motivado.

9. El director/a que quiera renunciar a la dirección de un TFM dirigirá un escrito motivado a la comisión académica del máster, quien resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá a asignar al estudiante un nuevo director/a, y en su caso TFM, en el plazo máximo de 15 días naturales. El director/a del máster informará al estudiante de dicho cambio. La decisión de la comisión académica del máster podrá ser recurrida ante la Comisión de Estudios de Posgrado de cada Universidad mediante escrito motivado.

10. La propuesta del TFM y director/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva propuesta.

5. Tipos de TFM

Los estudiantes y sus directores/as podrán optar por alguno de los siguientes tipos de Trabajos Fin de Máster:

1. **El proyecto de investigación.** Su propósito es aportar información útil y aplicable al desarrollo de un proyecto de investigación novedoso.
2. **El proyecto de intervención.** Su objetivo es analizar las distintas posibilidades de

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

prevención y/o intervención optimizadora o correctora en una alteración del lenguaje y de la comunicación..

3. **La revisión sistemática.** Esta modalidad pretende describir de forma actualizada el estado de conocimiento de un ámbito concreto de la realidad de la investigación.
4. **El trabajo de Investigación.** Su objetivo es comunicar los resultados originales derivados del proceso de investigación llevado a cabo por el estudiante. Se proponen a modo de orientación, una serie de apartados para cada tipo de trabajo, sin perjuicio de poder ser modificados a criterio de la dirección del TFM. (Anexos Ia, Ib, Ic e Id) Las cuestiones formales del TFM quedan contempladas en el anexo II.

6. Entrega del TFM y solicitud de evaluación

1. Para llevar a cabo la defensa de su TFM el estudiante lo deberá entregar en la secretaría del centro, que lo hará llegar a su Dirección Académica, en las fechas oficiales establecidas al efecto. Tanto las fechas de entrega como los periodos de defensa se publicarán en el segundo cuatrimestre, y siempre antes del 31 de abril, en la web del Máster (www.masterclyp.es). La entrega requerirá haber realizado y pagado previamente la matrícula del TFM.
2. En este momento deberán adjuntarse tres ejemplares en soporte papel del TFM y otro en formato PDF y soporte electrónico.
3. Será requisito para la inscripción que la memoria lleve el VºBº del director/a en todas las copias. Se deberá incluir la indicación expresa del autor/a y del director/a sobre si autoriza o no su comunicación pública y reproducción parcial, según modelo recogido en el Anexo V y se deberá entregar cubierta la ficha que figura en el Anexo VI (Gredos).
4. Una copia en papel, y la copia en soporte electrónico del TFM se enviará a la Biblioteca y se integrará en los fondos bibliográficos de cada Universidad según las normas existentes en cada una. No obstante, aquellos trabajos que no cuenten con autorización para su comunicación pública de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior no se trasladarán a la Biblioteca.
5. Una copia del ejemplar se hará llegar a los miembros del tribunal con una antelación de, al menos, una semana antes del su evaluación.
6. De los tres ejemplares en papel, uno se le devolverá al estudiante después de su defensa, otro se enviará a la biblioteca (según la normativa de cada Universidad) y el otro será recogido por el director del TFM.

7. Tribunal

1. La dirección académica del máster propondrá en cada caso al centro la composición del tribunal titular y suplente correspondiente para su designación por éste, y le comunicará la fecha de defensa pública del TFM, que será publicada al menos en la web del máster.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

2. El tribunal nombrado estará formado por tres doctores/as, todos/as ellos/as participantes en el máster. Dos de ellos, presidente/a y secretario/a, deberán ser profesores/as de la Universidad en la que está matriculado el estudiante. El tercer miembro puede, de ser necesario, y de no ser contrario a la normativa propia de cada universidad, pertenecer a cualquiera de las otras universidades de este título conjunto.

3. El Presidente/a será el miembro del tribunal de mayor rango académico y mayor antigüedad dentro de los del mismo rango. Uno de los otros dos miembros hará las funciones de secretario/a.

8. Defensa del TFM

1. En ningún caso se podrá realizar la defensa del TFM sin haber superado previamente el resto de los créditos que permiten obtener el título. El centro podrá comprobar tal circunstancia consultando el expediente académico del estudiante.

2. Los centros convocarán, a través del director/a académico del máster, a cada uno de los estudiantes inscritos con suficiente antelación indicando lugar, día y hora en el que tendrá lugar su defensa, así como las normas específicas de presentación que consideren oportunas.

3. La memoria será defendida en una exposición de carácter público ante el tribunal constituido a tal efecto (anexo IVbis). El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición oral de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del tribunal por un tiempo máximo de 15 minutos.

9. Evaluación del TFM

1. El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada dando audiencia, si lo estima oportuno, al director/a del TFM antes de otorgar la calificación o analizando, si así lo considera, la propuesta de calificación y comentarios sobre el TFM que debe trasladarle el director/a del mismo (anexo IIbis).

2. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

7,0 - 8,9: Notable (NT)

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

3. La comisión académica del máster habrá hecho públicos en la guía de la asignatura TFM los criterios de evaluación, que tendrán que estar a disposición de los estudiantes previo a la matrícula. En todos los casos se valorará al menos el formato, la presentación y el lenguaje

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

empleado en el TFM, así como la presentación oral y las respuesta a las preguntas realizadas por el tribunal durante su defensa.

5. Cada tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al TFM que haya evaluado. Tanto el número como los criterios para su concesión serán los establecidos por las normativas propias de cada Universidad participante.

6. Las calificaciones otorgadas por cada tribunal serán trasladadas al acta de la asignatura TFM que será única e irá firmada por el director académico del máster.

7. El tribunal levantará acta de la superación o no de la prueba y la valoración de cada estudiante con la calificación que corresponda, que será publicada una vez finalizado el proceso.

8. Si el estudiante no supera la prueba, el tribunal emitirá un informe razonado al respecto. A tal fin, la comisión académica del máster, a la vista del informe emitido por el tribunal, y oído el tutor del estudiante, podrá proponer a éste cuantas medidas crea oportunas para poder superar el TFM en una convocatoria posterior.

10. Propiedad intelectual. Confidencialidad y acceso al documento

1. El TFM será recogido en la dirección académica del máster, por los estudiantes una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la calificación final de la asignatura, salvo que esté pendiente la resolución de un recurso.

2. La publicación o reproducción total o parcial de los TFM o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor/a y del director/a, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.

3. El acceso a la memoria del TFM podrá hacerse en dos modalidades:

a) En exclusiva a los miembros de la comunidad universitaria (con un límite de 6 meses).

b) Abierto, para ser consultado dentro y fuera de la Universidad.

4. Para cualquiera de estas dos modalidades, deberá remitirse a Biblioteca la autorización expresa del autor/a y director/a del trabajo para su comunicación pública y su reproducción parcial exclusivamente, sin finalidad lucrativa y únicamente para fines de investigación o conservación, según reza la Ley 23/2006, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Para ello, el autor/a y director/a del trabajo deberán presentar por escrito la autorización para la comunicación pública del trabajo de acuerdo con el modelo del Anexo V, acogiéndose a una de las dos modalidades expuestas.

5. El autor/a y el director/a del trabajo autorizarán la consulta y reproducción parcial siempre y cuando se haga uso del mismo para fines de estudio privado e investigación, y que no se reproduzca el texto más que en breves citas, indicando siempre el autor y la fuente.

ANEXOS

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO Ia. Modalidad de Proyecto de Investigación

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen	Incluir de modo breve los objetivos del proyecto y la metodología empleada para su desarrollo. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Antecedentes y estado actual del tema	Presentar de forma escueta el estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más relevantes.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo APA. Ver ejemplos en español en este documento. También se puede visitar este enlace (en gallego) o ir directamente a http://www.apastyle.org/ .
Hipótesis	Formular de modo claro y preciso el supuesto a estudiar . 100-200 palabras
Objetivos	Indicar cuál es la finalidad del proyecto y de las metas concretas que se formulan. Reseñar objetivos generales y/o específicos..
Metodología	Incluir tipo de diseño seleccionado, muestra de estudio , análisis de datos y limitaciones del estudio.
Plan de trabajo.	Establecer gráficamente el desarrollo del trabajo previsto indicando escalas de tiempos y reparto de tareas a través de la elaboración de un cronograma.
Aspectos éticos	Indicar los requisitos éticos relacionados con el ámbito del proyecto (consentimiento informado, etc.).
Plan de difusión de los resultados	Indicar los congresos y revistas científicas en los que se darán a conocer los resultados de la investigación.
Recursos necesarios	1. Infraestructura necesaria (indicar el tipo de centro en el que se desarrollaría el proyecto). 2. Recursos humanos necesarios. 3. Fungible y material inventariable, y distribución presupuestaria). Indicar el coste de cada ítem y el coste final: 1. Gasto de personal 2. Bienes y servicios : a. Material inventariable b. Material fungible, c. Contrataciones de servicios (especificar) d. Otros gastos (especificar)
Financiación de la investigación	Indicar las posibles fuentes de financiación pública (convocatorias públicas autonómicas, estatales, europeas, etc.) y/o personal. Argumentar brevemente el motivo de la selección.
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice, y por lo tanto, paginados.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO Ib. Modalidad de Proyecto de Intervención

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen	Incluir de modo breve los objetivos del proyecto y la metodología empleada para su desarrollo. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Antecedentes y estado actual del tema	Presentar de forma escueta el estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más relevantes, y concluyendo la justificación del plan de intervención.
Descripción del procedimiento	1. Incluir tipo de diseño seleccionado, descripción del caso de estudio, análisis de datos y limitaciones del estudio. 2. Instrumentos de evaluación aplicados, procedimiento y diagnóstico posible. 3. Establecimiento de los objetivos principales del programa de intervención. 4. Descripción de la programación de la investigación propuesta: descripción de las sesiones, número, duración, frecuencia, etc. 5. Justificación de las propuestas analizando el alcance y las limitaciones que se podrían encontrar basándose en estudios previos y metaanálisis publicados.
Conclusiones	Síntesis del problema formulado explicando cómo los datos aportados y la intervención propuesta pueden ayudar a mejorar el estado del paciente.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo Ver ejemplos en español en este documento. También se puede visitar este enlace (en gallego) o ir directamente a http://www.apastyle.org/ .
Anexos	Se incluirán en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice, y por lo tanto, paginados.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO Ic. Modalidad de Revisión Sistemática

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen estructurado	En el resumen se incluirán los siguientes apartados: objetivos, metodología, resultados y conclusiones . El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Introducción	Presentará de forma escueta una breve reseña del estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más importantes así como las lagunas de conocimiento existentes sobre el tema.
Planteamiento de la pregunta del estudio	Presentará de manera estructurada el objeto de estudio (población de estudio e intervenciones a estudiar).
Metodología	Describirá la estrategia de búsqueda empleada (bases de datos consultadas y fechas en las que se consultó, descriptores y limitaciones acordadas) y los criterios de inclusión y exclusión establecidos para la selección de los resultados de la busca bibliográfica.
Resultados	Incluirá los resultados de la selección de artículos, evaluando la validez de cada uno de los artículos seleccionados. Se recomienda incluir tablas de los artículos seleccionados, con una evaluación de cada uno.
Síntesis de los resultados, conclusiones y discusión	Incluirá aportaciones originales de la revisión, que no hayan sido publicadas previamente. <i>Agradecimientos</i> (opcional)
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo Ver ejemplos en español en este documento. También se puede visitar este enlace (en gallego) o ir directamente a http://www.apastyle.org/ .
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice, y por lo tanto, paginados.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO Id. Modalidad de Trabajo de Investigación

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen estructurado	En el resumen se incluirán los siguientes apartados: objetivos, metodología, resultados y conclusiones . El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras
Introducción	Presentará de forma escueta una breve reseña del estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más importantes.
Metodología	Deberá describir cómo se hizo el trabajo. Esta sección podrá incluir la descripción de la población o grupos de estudio, el diseño seleccionado, los procedimientos necesarios y los métodos de análisis de resultados. Asimismo, deberán incluirse los aspectos éticos oportunos, en el caso de ser necesario.
Resultados	Esta sección podrá incluir la elaboración de tablas y/o figuras que describan los resultados principales de modo sintético.
Conclusiones y discusión	Esta sección debe incluir aportaciones originales del autor y que no hayan sido publicadas previamente.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo Ver ejemplos en español en este documento. También se puede visitar este enlace (en gallego) o ir directamente a http://www.apastyle.org/ .
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice, y por lo tanto, paginados.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO Ie. Propuesta de Trabajo Fin de Máster

Curso académico _____

DATOS DEL/DE LA ESTUDIANTE:			
Apellidos		Nombre	
NIF/NIE/Pasaporte		Teléfono	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
MÁSTER			
Universidad			
Título del Trabajo			
Proyecto (FINALIDAD DEL ESTUDIO En un máximo de 250 palabras)			

EL/LA TUTOR/A, profesor/a _____,

acepta La dirección de este Trabajo de Fin de Máster.

Fecha y firma:

Fecha de aprobación de la propuesta por la Comisión Académica del Máster: _____.

El/La coordinador/a del máster (sello y firma)

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO II. Aspectos formales de presentación de los TFM

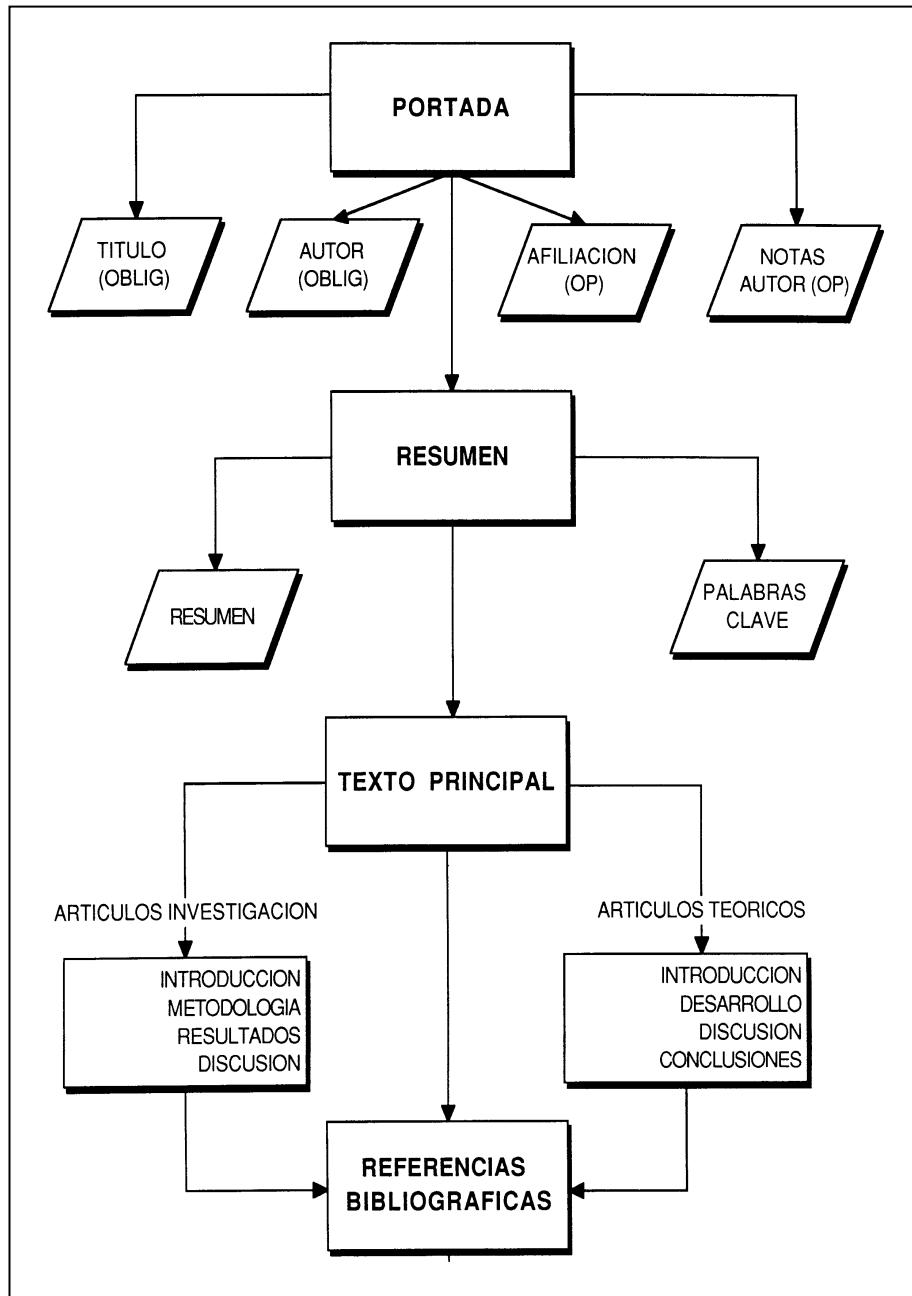
1. Los TFM deberán presentarse siguiendo la estructura y las normas de estilo y redacción que a continuación se detallan. El no cumplimiento de esta estructura y/o de estas normas afectará negativamente a la calificación del TFM.

2. Los TFM deberán tener en cuenta las siguientes normas de estilo y redacción:

- El TFM se redactará en castellano, no obstante podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra de las oficiales en las Universidades participantes en este título conjunto.
- La extensión del TFM estará entre un mínimo de 30 y un máximo de 50 páginas (A4), excluidos los anexos (que servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFM presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFM).
- Tipo de letra: Arial 11 pt. /Times New Roman 12 pt., o similar. El texto estará justificado. Interlineado: 1.5. Márgenes: de 3 cms. Páginas numeradas. La impresión del documento se hará a doble cara.
- Con Portada y declaración de autoría, firmada por el estudiante, en los términos establecidos en el Anexo IV
- Índice paginado
- Referencias bibliográficas y bibliografía siguiendo la normativa a los estudiantes.

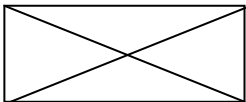
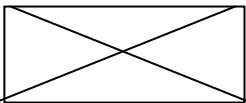
Recomendaciones para la elaboración del manuscrito

Estructura de un manuscrito:



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. **Partes preliminares:** son los marcadores de identificación, incluyen: título, autoría, afiliación y agradecimientos.

Título reducido 1	Título reducido 2
Título Nombre Filiación (Universidad)	Resumen  Abstract 
Cabecera: Título reducido	

El título: Un buen título es el que emplea el menor número de palabras para describir adecuadamente el contenido de un artículo.

Eliminar palabras como: *Estudio sobre. Estudio preliminar de. Investigación acerca de. Informe de. Situación de. Resultados de un estudio de. Una aproximación a.*

El título debe ser lo más específico y concreto que refleje la Idea Central del Trabajo. El título es una afirmación concisa para identificar y relacionar las variables o los apuntes teóricos de la investigación. Deben evitarse las palabras inútiles, pues incrementa la longitud y pueden provocar un mal listado. Por ejemplo: las palabras "método" y "resultados", o redundancias tales como "un estudio de" o "una investigación experimental de", no deben aparecer en el título. La longitud máxima recomendada para un título es de 15 palabras.

El resumen: debe incluir brevemente representadas las principales secciones del artículo- **Introducción, Método, Resultados y Discusión**

EJEMPLO DE RESUMEN

La motivación lectora entre los estudiantes de humanidades, ciencias sociales y aplicadas.
Andrés Sánchez González; Gloria López Encabo
Universidad de Salamanca

El presente estudio fue diseñado **(OBJETIVOS)** con el objetivo de comprobar si la carrera cursada se correspondía con unos valores de lectura mas elevados, como defienden algunos autores (Estivals, 1995). Para ello se entrevistó **(METODO)** personalmente a una muestra de alumnos de las facultades de Matemáticas, Física Psicología, Sociología, Ciencias Económicas, Historia y Filología de la Universidad de Salamanca. Los estudiantes de las facultades de humanidades muestran unos valores de lectura **(RESULTADOS)** que duplican a los de Ciencias Sociales y triplican a los Ciencias Puras. Estos resultados constatan la idea **(CONCLUSION)** de que los estudios de humanidades refuerzan la propensión lectora de sus estudiantes. Sin embargo se discute este factor como único elemento válido de análisis.

Palabras Clave: Lectura, Universidad de Salamanca, aprendizaje cognitivo.

EJEMPLO DE RESUMEN DE ART. TEORICO

El Depósito Legal y las Nuevas Tecnologías de la Información.
Antonio Pérez Retuerto
Universidad de Salamanca

El depósito legal fue establecido para garantizar la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental. **(INTRODUCCION)** La aparición de nuevos soportes de la información, de nuevos modos de comunicación han dejado obsoletas unas leyes que no se han adaptado a una realidad documental distinta a la que suscitaron su aparición dominadas por los impresos. Pocos países han acometido la reforma de esta legislación, por lo que los fines de conservación pueden verse seriamente cuestionados. **(PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DESARROLLO)** Por ello se hace urgente acometer reformas que tomen en consideración los soportes opticos (CD-ROM), y la comunicación a través de Internet. **(CONCLUSION)**

Palabras Clave: Depósito Legal, CD-ROM, Internet.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El resumen describe en ciento cincuenta o doscientas palabras lo siguiente: 1. El problema de investigación en un enunciado si es posible. 2. Los sujetos, especificando las características pertinentes, tales como el número, el tipo, la edad y el género. 3. El método experimental, incluyendo aparatos, procedimientos de acumulación de datos y nombres completos de las pruebas o dosis y nombres genéricos de las drogas. 4. Los hallazgos, incluyendo los niveles de significancia estadística. 5. Las conclusiones, implicaciones o aplicaciones.

Un resumen para una revisión o artículo teórico describe lo siguiente: 1. El tópico en una oración, si es posible 2. El propósito, tesis o constructo organizativo y el alcance (comprensivo y selectivo) del trabajo. 3. Las fuentes documentales usadas (por ejemplo: observaciones personales o literatura publicada) 4. Las conclusiones, implicaciones o aplicaciones. Las fuentes y los márgenes utilizados en el resumen deberán de ser los mismos que para el resto de la tesis.

El índice está compuesto por una lista de las divisiones y subdivisiones que constituyen cada uno de los apartados del trabajo.

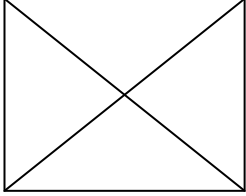
REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

A. Estudios empíricos: Secciones básicas:

1. **Introducción** (planteamiento del problema, establecimiento del propósito de la investigación).

Título reducido 3

No se pone Introducción como título.



2. **Fundamentación teórica** (síntesis de la revisión documental efectuada)
3. **Método** (descripción del método utilizado)
4. **Resultados** (exposición de los resultados obtenidos en el estudio)

Título reducido 4

Método

Participantes

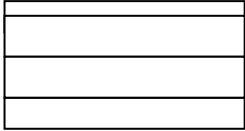
Instrumentos

Procedimiento

Título reducido 5

Resultados

Inserte la figura1.



5. **Discusión** (interpretación y discusión de las implicaciones de los resultados, examen de las limitaciones del estudio y previsión de las implicaciones para la investigación futura).

6. **Conclusiones y recomendaciones**

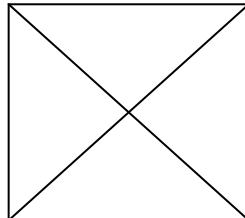
Título reducido 6

Discusión

Conclusiones

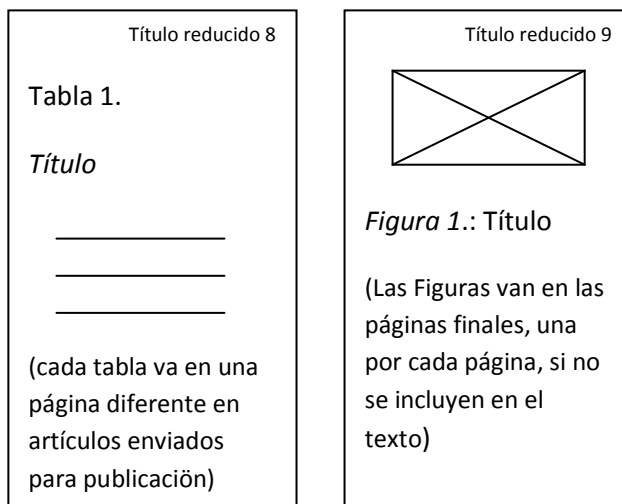
Título reducido 7

Referencias Bibliográficas



7. Referencias Bibliográficas

8. Tablas y Figuras



Los títulos de las tablas deben de ir en cursiva. Tabla y número en letra regular. Se colocan en la parte superior de la tabla (que no debe incluir líneas verticales).

Los títulos de las figuras van en letra regular y se colocan por debajo de la misma. Figura y número se ponen en cursiva.

Debe evitarse el uso del color, a menos que sea imprescindible, como sería el caso de ciertas fotografías, etc. Debe evitarse la duplicación de resultados en tablas y figuras.

B. Revisiones y teóricos

El autor parte de la literatura existente con el objeto de precisar, clarificar o hacer avanzar a la teoría conocida sobre el objeto de investigación. Los estudios teóricos únicamente deben presentar información empírica cuando ésta afecta a los aspectos teóricos.

1. Define y clarifica el problema.
2. Resume las investigaciones previas para informar al lector acerca del estado del conocimiento sobre la cuestión investigada.
3. Identifica relaciones, contradicciones, lagunas e inconsistencias en la literatura.
4. Sugiere el siguiente paso o pasos para solucionar el problema.

Es común que el autor presente una teoría nueva o complementaria de las que figuran en la revisión.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

RECOMENDACIONES APLICABLES A LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS

(en lo coincidente también a los demás tipos de TFM)

Introducción del problema

Debería considerarse si:

- Presenta el problema específico a estudiar y describe la estrategia de investigación que se propone utilizar.
- Define con claridad **el objetivo del estudio**.
- Especifica la relación que tienen las hipótesis y el diseño con el problema a investigar.
- Discute las implicaciones teóricas del problema de investigación, así como las relaciones que guardan con la literatura previa.
- Clarifica las proposiciones teóricas que va a someter a prueba, e indica las fuentes de las que se han derivado.
- Resume los argumentos y datos relevantes, y proporciona al lector una información clara de qué se propone hacer y en qué razones fundamenta su propuesta.

En el desarrollo de la fundamentación teórica a partir de la revisión de la literatura previa, se valorará en qué medida el alumno:

- Incluye una discusión de las aportaciones relevantes de la literatura (aunque no es preciso que realice una revisión histórica exhaustiva).
- Asume que el lector conoce los aspectos básicos del problema y no requiere que se le proporcione una revisión pormenorizada.
- Reconoce la prioridad del trabajo de otros autores.
- Tiene en cuenta las referencias documentales fundamentales para su trabajo, a la vez que elude las referencias a trabajos tangenciales o de menor importancia.
- Enfatiza los hallazgos pertinentes, aspectos metodológicos relevantes y conclusiones principales.
- Remite al lector a revisiones generales sobre el tema si estuvieran disponibles.
- Aborda la revisión de la literatura desde una perspectiva crítica y no meramente expositiva.
- Identifica puntos fuertes y débiles del *corpus* de conocimiento disponible sobre el problema estudiado.
- Especificar y definir las variables que va a manipular en el estudio.
- Anticipar los resultados probables, junto con las pertinentes justificaciones lógicas de esa predicción.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Desarrollar claramente la fundamentación teórica de cada hipótesis.

En este apartado se suele realizar el mayor número de citas dentro del texto.

Referencias y citas en el texto

Un trabajo por un autor

Rogers (1994) comparó los tiempos de reacción...

En un estudio reciente sobre tiempos de reacción (Rogers, 1994)...

En 1994 Rogers comparó...

En un estudio reciente sobre tiempos de reacción, Rogers (1994) describió el método ... Rogers encontró asimismo...

Un trabajo por múltiples autores

Si el trabajo es de dos autores, citar a ambos en todas las ocasiones.

Si el trabajo es de tres, cuatro o cinco autores, citarlos a todos en la primera ocurrencia en el texto; en las siguientes, citar sólo al primero seguido de "et al." (en tipo normal y terminado en punto) y el año, en el caso de que el trabajo citado sea el mismo; si la cita aparece en el mismo párrafo en que figura el año de publicación, omitir el año:

Wasserstein, Zapulla, Rosen, Gerstman, y Rock (1994) encontraron... [primera cita]

Wasserstein et al. (1994) encontraron... [siguientes citas]

Wasserstein et al. encontraron... [siguiente cita en el mismo párrafo]

Excepción: Si dos referencias con el mismo año contienen grupos de autores parecidos, citarlas de modo que no den lugar a confusiones. Por ejemplo, si las citas son: Bradley, Ramirez y Soo (1994) y Bradley, Soo, Ramirez y Brown (1994):

Bradley, Ramirez y Soo (1994) [primera cita]

Bradley et al. (1994) [siguientes]

Bradley, Soo, Ramirez y Brown (1994) [primera cita]

Bradley, Soo, et al. (1994) [siguientes]

Si el trabajo es de seis o más autores, citar sólo al primero seguido de "et al." en todas las ocasiones. En la lista de referencias se citarán a todos ellos.

Si dos referencias de seis o más autores tienen la misma forma, citar el número de autores necesarios para no dar lugar a confusiones. Por ejemplo, si las citas son: Kosslyn, Koenig, Barrett, Cave, Tang, y Gabrielli (1992) y Kosslyn, Koenig, Gabrielli, Tang, Marsolek, y Barry (1992), se citarán, respectivamente, como:

Kosslyn, Koenig, Barrett et al. (1992)

Kosslyn, Koenig, Gabrielli et al. (1992)

En las citas de varios autores en el texto se emplea la conjunción y. Cuando van entre paréntesis, puede utilizarse el signo &.

como demostraron Nightlinger y Littlewood (1992)

como se ha demostrado (Jöreskog & Sörbom, 1992)

Grupos como autores

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los nombres de autores en grupo (e.g., corporaciones, instituciones, agencias gubernamentales, grupos de estudio) se citan completos cada vez que aparecen en el texto, a no ser que se los sustituya por abreviaturas.

Ejemplo de cita de un autor grupal (e.g., asociación, agencia gubernamental) fácilmente reconocible por su abreviatura o acrónimo:

Entrada en la lista de referencias:

National Institute of Mental Health. (1991)

Primera cita en el texto:

National Institute of Mental Health [NIMH], (1991)

Siguientes citas en el texto:

NIMH (1991)

Ejemplo de cita de un autor grupal:

Entrada en la lista de referencias:

Universidad de Pittsburgh. (1993)

Todas las citas en el texto:

(Universidad de Pittsburgh, 1993)

Trabajos sin autor o con autor anónimo

Si el trabajo no tiene autor, citar en el texto las primeras palabras de la entrada en la Lista de Referencias (normalmente el título) y el año. Utilizar comillas dobles para encuadrar el título de un artículo o capítulo, y poner en cursiva el título de la revista, libro, folleto o informe:

en adopción ("Study Finds," 1982)

el libro *College Bound Seniors* (1979)

Tratar las referencias legales del mismo modo que los trabajos sin autor; esto es, en el texto, citar materiales tales como sentencias, estatutos o legislación por las primeras palabras de la Lista de Referencias y el año (ver Apéndice B).

Cuando el autor de un trabajo es anónimo, citar en el texto la palabra Anónimo seguido de coma y el año:

(Anónimo, 1992)

En la Lista de Referencias un trabajo anónimo se cita con la palabra Anónimo (ver 3.107).

Autores con el mismo apellido

Incluir las iniciales del primer autor en todas las citas del texto, incluso si el año de publicación difiere. Esta táctica contribuye a evitar la confusión y a localizar rápidamente al autor en la Lista de Referencias.

R. D. Luce (1959) y P. A. Luce (1986) encontraron asimismo...

J. M. Goldberg y Neff (1961) y M. E. Goldberg y Wurtz (1972) estudiaron...

Dos o más trabajos en un mismo paréntesis

Ordenar las citas de dos o más trabajos en el mismo paréntesis del mismo modo que aparecerán en la Lista de Referencias (ver 3.107) de acuerdo con las siguientes normas:

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Ordenar dos o más trabajos de los mismos autores en el mismo orden por año de publicación. Las citas a trabajos en prensa se colocan al final. Los autores se citan una sola vez; para cada trabajo subsiguiente, dar únicamente el año.

La investigación reciente (Edeline y Weinberger, 1991, 1993)...

La investigación reciente (Gogel, 1991, 1993, 1994, en prensa)...

Identificar los trabajos del mismo autor (o autores en el mismo orden) con la misma fecha de publicación por los sufijos a, b, c, etc. después del año; repetir el año. Los sufijos se asignan en la Lista de Referencias, donde se ordenarán alfabéticamente por el título (del artículo, capítulo o trabajo completo) que sigue inmediatamente a la fecha.

Algunos estudios (Zola-Morgan y Squire, 1986, 1990, en prensa-a, en prensa-b)...

Algunos estudios (Johnson, 1991a, 1991b, 1991c; Singh, 1983, en prensa-a, en prensa-b)...

Listar dos o más trabajos de autores diferentes que son citados dentro del mismo paréntesis en orden alfabético. Separar cada cita con punto y coma.

Algunos estudios (Balda, 1980; Kamil, 1976; Pepperberg y Funk, 1991)...

Excepción: Se puede separar una cita principal de otras secundarias con la expresión "ver también", de esta forma:

Algunos estudios (Overmier, 1993; ver también Abeles, 1992; Storandt, 1990)...

Trabajos clásicos

Si un trabajo no tiene fecha de publicación (ver 3.112) citar en el texto el nombre del autor, seguido de s.f. (por "sin fecha"). Cuando la fecha de publicación es inaplicable, como sucede con trabajos muy antiguos, citar el año de la traducción utilizada precedida de trad., o el año de la versión utilizada, precedido de versión. Cuando se conoce el año de la publicación original, incluirla en la cita.

(Aristóteles, trad. 1931)

James (1890/1983)

No es preciso incluir en la Lista de Referencias citas de los trabajos clásicos mayores, tales como la Biblia, o los autores clásicos griegos y romanos. En este caso, citar en el texto el capítulo y el número, en lugar de la página.

1 Cor. 13:1 (Edición Revisada)

Partes específicas de una fuente

Indicar la página, capítulo, figura, tabla o ecuación. Incluir siempre el número de página en las citas literales (ver 3.37). Las palabras página y capítulo se abrevian con p. y cap.

(Cheek y Buss, 1981, p. 332)

(Shinamura, 1989, cap. 3)

Comunicaciones personales

Las comunicaciones personales eden ser cartas, correo electrónico, memorandums, grupos de discusión, conversaciones telefónicas, etc. Puesto que no proporcionan datos recuperables, las comunicaciones personales no se incluyen en la Lista de Referencias: Se citan únicamente en el texto. Dar las iniciales y el apellido del comunicante, y proporcionar la fecha del modo más exacto posible.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

K. W. Schaie (comunicación personal, 18 Abril 1993)

(V. G. Nguyen, comunicación personal, 28 Septiembre 1989)

(Ver APA, p. 174).

Citas entre paréntesis

En una cita que aparece en un texto entre paréntesis, utilizar comas (no corchetes) para la fecha.

(ver Tabla 2 de Hashtroudi, Chrosniak y Schwartz, 1991, para consultar los datos completos)

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

En la sección correspondiente al *método*:

- Describe en detalle cómo ha llevado a cabo el estudio, de modo que tal descripción facilite al lector la evaluación de la adecuación del método, y la fiabilidad y validez de los resultados, y permita la replicación del estudio a otros investigadores.
- Formula la metodología utilizada de tal modo que el estudio sea replicable.
- Siguiendo la normativa APA, la sección de método incluirá los apartados siguientes:

(a) Participantes

Describe a los participantes atendiendo a los aspectos siguientes:

- Número de participantes total y por grupo.
- Criterios de inclusión.
- Criterios de exclusión.
- Procedimientos de muestreo utilizados.
- Justificación de los procedimientos de muestreo.
- Información sobre los procedimientos de formación de grupos y asignación de los participantes a los grupos.
- Descripción de la población de donde se ha extraído la muestra.
- Información sobre características sociodemográficas (edad, sexo, etnia, nivel educativo, nivel de salud, nivel socioeconómico y cultural, idioma, o cualesquiera otras que resulten pertinentes).
- Identificación de subgrupos si es necesario.
- Información sobre la mortalidad experimental.
- Indicación de si se ha utilizado el "consentimiento informado", y en qué condiciones.
- Indicación sobre la medida en que el tratamiento, si éste es el caso, se ajusta a los estándares éticos (o código deontológico) correspondientes.

(b) Diseño

- Denominación del diseño empleado.
- Justificación del uso del diseño.
- Variables independientes (y niveles, en su caso).
- Variables dependientes y modo de medición.
- Estrategias de control de la influencia de variables extrañas.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Estrategias usadas para garantizar la validez interna.
- Descripción de los métodos de control que se han utilizado (p.e., aleatorización, emparejamiento, contrabalanceo)

(c) Instrumentación, escenario y aparatos

- Incluye los detalles pertinentes (denominación, modelo, suministrador...)
- Incluye esquemas o fotografías si tal inclusión resulta crítica para la comprensión del experimento.
- Utiliza apéndices para describir las especificaciones del instrumental en el caso de que éste sea complejo.

(d) Procedimiento

Básicamente, este apartado responde a dos preguntas:

¿Qué se ha hecho exactamente?, y ¿Cómo se ha hecho?

En este sentido, se tendrá en cuenta la inclusión en el estudio de los siguientes apartados:

- Instrucciones a los participantes.
- Formación de subgrupos.
- Manipulaciones experimentales específicas.
- Consideración de las características fundamentales que se requieren para formular hipótesis susceptibles de someter a verificación.
- Descripción y justificación (cuando sea pertinente) de las técnicas de análisis empleadas.
- Descripción de las instrucciones de cumplimentación de los instrumentos de evaluación.
- Descripción pormenorizada de las medidas (tanto de las características de los participantes como de las variables dependiente e independiente).
- Justificación, en su caso, del uso de jueces externos, así como descripción del método usado para garantizar la concordancia entre jueces, así como estrategias utilizadas para garantizar la minimización de sesgos.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

En la sección de **Resultados** se valorará en qué medida ha sido capaz de resumir los datos recopilados y su tratamiento estadístico. En concreto, se analizarán los siguientes puntos:

- ¿Sintetiza los principales hallazgos o resultados, incluso aquellos que van en contra de las hipótesis planteadas?
- ¿Informa sobre los datos con suficiente detalle como para justificar las conclusiones?
- ¿Se limita a referir las implicaciones de los resultados sin discutirlos?
- ¿Presenta los resultados de forma lógica y ordenada?
- ¿Se ajusta a los convencionalismos seguidos en Psicología relativos a la presentación de resultados estadísticos?
- ¿Cumplen las Tablas y Figuras las especificaciones convencionales en cuanto a calidad y formato?

Las tablas son como la imagen de los datos. Consisten en conjuntos ordenados y sistemáticos de números y/o palabras que muestran valores en renglones o filas horizontales y en columnas verticales. Su objetivo es:

Table X

Summary of Intercorrelations, Means, and Standard Deviations for Scores on the BSS, BDI, SAFE, and MEIM as a Function of Race

Measure	1	2	3	4	M	SD
1. BSS	—	.54*	.29*	-.23*	1.31	4.32
2. BDI	.54*	—	.34*	-.14*	8.33	7.76
3. SAFE	.19*	.30*	—	-.074	47.18	13.24
4. MEIM	-.09	-.11	-.08	—	47.19	6.26
M	1.50	9.13	39.07	37.78		
SD	3.84	7.25	13.17	7.29		

1. Presentar la información esencial de tipo repetitivo en una forma fácilmente visible y comprensible.
2. Mostrar frecuencias, relaciones, contrastes, variaciones y tendencias mediante la presentación ordenada de la información.
3. Complementar, no duplicar, lo descrito en el texto.

Requisitos de una buena tabla: Autoexplicativa, Sencilla y comprensible, Título claro y breve, Incluir la unidades de medida en el encabezamiento de cada columna, Indicar la base de las medidas relativas (razones, porcentajes, tasas, índices, etc.)

Numeración de las tablas: Correlativas en orden de mención o numeración por capítulos según secuencia de aparición en cada capítulo.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Toda referencia en el texto a una tabla debe ser por su número. En consecuencia no se debe utilizar una frase introductoria tal como " en la tabla siguiente se muestra ..."

Ubicación de las tablas: integradas en el texto. Excepcionalmente pueden insertarse al final como un apéndice.

Si aparece intercalada en el texto, deben dejarse tres espacios en blanco encima y tres espacios en blanco debajo de cada tabla.

Las Figuras son como la imagen de las ideas, consisten en gráficos, diagramas, dibujos lineales, mapas, fotografías, etc. Sus objetivos son:

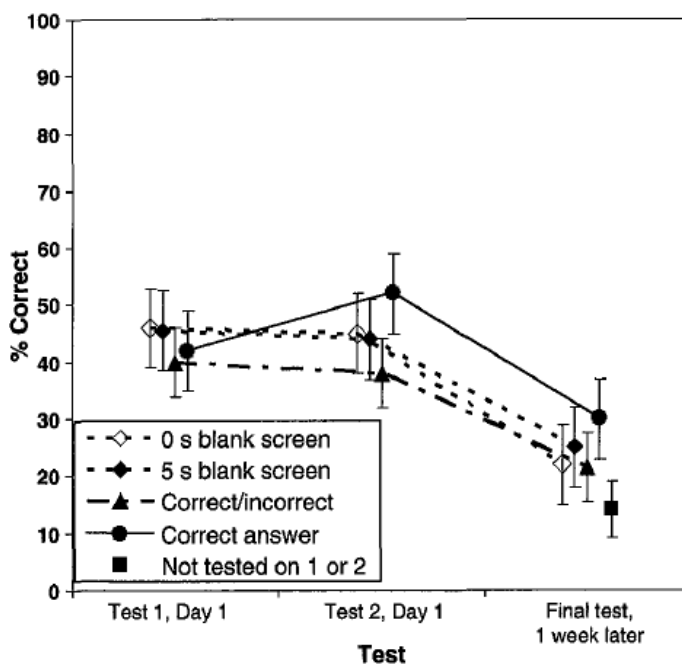


Figure X. Accuracy in Experiment 1 for each type of feedback and for each test. Error bars represent standard errors. Points are offset horizontally so that error bars are visible. Adapted from "When Does Feedback Facilitate Learning of Words?" by H. Pashler, N. J. Cepeda, J. T. Wixted, and D. Rohrer, 2005, *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 31, p. 5. Copyright 2005 by the American Psychological Association.

Aumentar la información escrita, aclarar conceptos y ofrecer orientación visual.

Completar el texto

Hacer comparaciones claras y exactas

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

En la sección de *Discusión* se:

- Establece una conexión lógica entre sus resultados y conclusiones con la literatura previa.
- Analiza los efectos de sus conclusiones sobre la teoría en la que se inserta el trabajo (reafirmandola o contradiciéndola).
- Reconoce las limitaciones del estudio (en cuanto a muestreo y generalizabilidad, diseño y validez interna, análisis y potencia estadística, adecuación de las medidas utilizadas) y propone vías de mejora.
- Expone las posibles repercusiones teóricas, metodológicas y aplicadas que su trabajo puede tener para la investigación en el área estudiada.
- Contextualiza adecuadamente los resultados.
- En la discusión se presentan los principios, relaciones y generalizaciones mostradas por los resultados. En una buena discusión, se discuten, no se recapitulan los resultados. Se demuestra como los resultados e interpretaciones concuerdan (o difieren) con trabajos previamente publicados. Se discuten las implicaciones teóricas del trabajo, así como cualquier aplicación practica posible. Se debe de expresar y resumir la evidencia para cada conclusión.
- Finalmente, la discusión se termina con un breve resumen que se refiera a la importancia del trabajo

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO III. Entrega y solicitud de evaluación del TFM

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Apellidos y Nombre del estudiante:

Teléfono móvil:

e-mail:

DATOS DE MATRICULA DE TFM:

Matriculado del TFM en fecha:

Solicita examinarse de su TFM titulado:

En el periodo de defensas de TFM:

- Junio
- Julio
- Septiembre

Estudiante

Vº Bº Director

Fdo. :

En a de de 201

SR./A. DIRECTOR/A-DECANO/A DE LA

- En mi condición de futuro egresado deseo seguir recibiendo información sobre ofertas de trabajo, cursos jornadas, reuniones y poder estar en contacto con otros egresados de mi promoción u otras promociones, así como cualquier información institucional de la Universidad, a cuya finalidad facilito los datos que constan en el presente documento.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXO IIIbis. Informe del/a Tutor/a para el Tribunal*

Curso académico _____

DATOS DEL/A ESTUDIANTE:			
Apellidos		Nombre	
NIF/NIE/Pasaporte		Teléfono	
Dirección electrónica			
Dirección postal			

MÁSTER	
ESPECIALIDAD	
Título del Trabajo	

El/La Tutor/a:					
Informa					
de que, a su juicio, el mencionado Trabajo de fin de Máster merece las siguientes valoraciones:					
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
Originalidad					
Metodología					
Resultados					
Adecuación al Máster					

Observaciones y comentarios (si procede):
<input type="checkbox"/> De ser el caso, adjunto una hoja complementaria

Considero que este trabajo reúne los requisitos necesarios para su defensa pública
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Fecha y firma

* Adjuntar este impreso, en sobre cerrado, junto con el ejemplar del trabajo que se deposite en la secretaría del centro para su defensa pública.

ANEXO IV. Portada y Autoría

**MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA
COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS**

CURSO ACADÉMICO ...

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Título del trabajo

Nombre y apellidos del/a autor/a

Fecha de presentación del trabajo

Vº Bº y place del Tutor/a

(fecha y firma)

FACULTAD DE

Declaración de autoría

Declaro que he redactado el trabajo [...incluir el título...] para la asignatura de Trabajo de Fin de Máster en el curso académico [...incluir el año...] de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes y la literatura citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes y de la literatura indicada, textualmente o conforme a su sentido.

Firma

Fecha

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANEXOS IVbis: Actas del Tribunal

ACTA INDIVIDUAL DE LA DEFENSA Y EVALUACIÓN TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Curso académico _____

El Tribunal se constituye a las		horas, del día	
Con los siguientes miembros:			
Presidente/a			
Secretario/a			
Vocal			

TRABAJO A EVALUAR:	
MÁSTER	
ESPECIALIDAD	
Título del Trabajo	
Nombre del/a estudiante	
Día e hora de inicio	
Día e hora de finalización	

Evaluación del trabajo					
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
Originalidad					
Metodología					
Resultados					
Adecuación al Máster					
Exposición y defensa					

El Tribunal otorga la siguiente calificación numérica	
--	--

A Coruña, a ____ de _____ de 20__

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Anexo V. Impresos de autorización de acceso abierto y restringido

Autorización para la Comunicación Pública y Reproducción Parcial de Trabajos Fin de Máster presentados y defendidos dentro del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus patologías de la Universidad de

D/D^a _____ autor(a)
y D/D^a _____ profesor(a) director(a)
del TFM titulado _____

- NO AUTORIZAN la integración de ese TFM en el repositorio digital de la Biblioteca de la Universidad
- AUTORIZAN EXPRESAMENTE la integración de este TFM en el repositorio digital de la Biblioteca de la Universidad para LA COMUNICACIÓN Y REPRODUCCIÓN PARCIAL PÚBLICA
- LA COMUNICACIÓN Y REPRODUCCIÓN PARCIAL RESTRINGIDA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

El depósito, la consulta y la reproducción parcial de este TFM se autorizan únicamente para fines de conservación, estudio e investigación sin finalidad lucrativa, según reza la Ley 23/2006, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La reproducción del texto se hará sólo con citas breves e indicando siempre el autor y la fuente.

Firmas

Fecha: ____ de _____ de _____

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



ANEXO VI

Título.....Título del trabajo: subtítulo

AutorApellidos, Nombre del alumno

Director(es).....Apellidos, Nombre

Palabras clave.....Palabras clave del TFM en español y en inglés

Español	Inglés	Español	Inglés
1.	1.	2.	2.
3.	3.	4.	4.

Clasificación UNESCO . Consultar en Wikipedia: "clasificación Unesco de 6 dígitos"

Fecha de defensa:.....Formato: (AAAA-MM-DD)

Resumen en castellano e inglés

[ES]

[EN]

Descripción:Nombre de la titulación y Curso académico

--